MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO DE CONTRATOS

GS-2026- 013534 / VILOF-GRUCO 11.6

Bogotá D.C., 25 AGO 2026

Señor subteniente
ANDRES ALFREDO TULCAN URRESTY
Contador DIEPO
Transversal 33 No. 47A 35 Sur Barrio Fátima
Bogotá D.C.

Asunto: notificación supervisión contrato Nro. 80-7-10004-26

Comedidamente me permito informar al señor subteniente, que la Dirección de Educación Policial, en atención a la comunicación oficial electrónica No. GS-2026-012465-DIEPO de fecha 04 de agosto de 2026, lo ha designado como supervisor del contrato Nro. 80-7-10004-26 cuyo objeto es la ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (01) CONTADOR PÚBLICO ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS A NIVEL NACIONAL."***, suscrito entre la Dirección de Educación Policial y la señora Lina María Guerrero Ortega.

De acuerdo a lo anterior, me permito informar que las funciones de los supervisores de contratos se encuentran contempladas en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011.

Para la supervisión del referido negocio jurídico, deberá tener en cuenta lo establecido en el comunicado oficial Nro. GS-2025-013245-DILOF del 29 de abril de 2025 "*instrucciones para la supervisión de contratos y órdenes de compra en la Dirección de Educación Policial*".

Por lo tanto, tendrá que registrarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y solicitar los permisos ante el grupo de contratos para configurar el perfil que le permita asumir las funciones de supervisor a través de este aplicativo, con el fin de ser cargados oportunamente los diferentes documentos del proceso; así mismo es su deber registrar de manera precisa el porcentaje de avance del contrato el cual está supervisando, además de verificar que el contratista cargue en SECOP II, la factura y/o cuenta de cobro para el respectivo trámite de pago. Así mismo, se solicita al supervisor realizar solicitud de roles del módulo de contratación (SINAR) mediante caso sigma, con el fin de cargar el informe de supervisión en el sistema de información.

De igual manera, presentará informes de supervisión mensual, con trámite de pago o cada vez que la Dirección de Educación Policial lo requiera, en el formato 2BS-FR-0019 (el cual se encuentra en la Suite Visión Empresarial), al Grupo de Contratos DIEPO, dentro de los dos (2) días siguientes a la periodicidad establecida, señalando allí las novedades en la ejecución del contrato y una vez aprobado, es su obligación realizar la publicación del documento en el SECOP II dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la producción del mismo, en atención al principio de publicidad establecido en la normatividad vigente de contratación estatal.

Finalmente, me permito recomendar realizar acta o comunicación oficial, por intermedio de la cual se realice la entrega entre la supervisión saliente y la entrante, precisando que la copia de dicho documento debe adjuntarse al informe de supervisión para efectos de que obre en el expediente del contrato. Es preciso indicar que, al presentarse cualquier novedad administrativa de personal, por vacaciones, traslados, curso de ascenso, licencia, entre otros, deberá informarlas a la ordenación del gasto y al Grupo de Contratos de esta dirección.

Atentamente,

Brigadier General **YURIAN JEANNETTE ROMERO MURTE**
Directora de Educación Policial
Administrador Policial T.P. 4445

Elaboró: Intendente **LUIS ANTONIO JOYA DUARTE**
Analista de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Mayor **FABIAN PARDO MORENO**
Jefe Grupo de Contratos
Dirección de Educación Policial

Revisó: Teniente coronel **PAULA ANDREA SERNA BUSTAMANTE**
Vicerrectora Logística y Financiera

Revisó: Teniente coronel **JONNATHAN PITERSON BURBANO POLO**
Subdirector de Educación Policial (E)

Fecha de elaboración: 20/08/2026
Ubicación: Z:\CONTRATOS\2026\004 CD CONTADOR

Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima
Teléfono 3159842
diepo.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA